

TITULO: Fallo contra CMPC y delación compensada: Expertos dicen que persecución de carteles sería más compleja aún

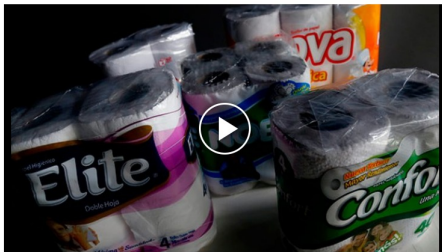
NÂ°	FECHA	MEDIO	SECCIÃO"N	PÃ•GINA
61206	2020-01-09	Cnnchile.com	On Line	SP

Imagen 1/1

ECONOMÍA COLUSIÓN DEL PAPEL TISSUE 08.01.2020 / 10:46

Fallo contra CMPC y delación compensada: Expertos dicen que persecución de carteles sería más compleja aún

Este lunes la Corte Suprema revirtió el beneficio por delación compensada al que se había acogido la compañía por el caso de colusión del papel tissue en el que participó durante cerca de 10 años junto a la empresa SCA, determinación que ha generado debate por parte de los expertos.



Crece debate por delación compensada tras fallo de la Corte Suprema que quitó beneficio a CMPC

Que la **Corte Suprema fallara contra CMPC** en el caso de la colusión del papel tissue **desató el debate sobre el rol de la delación compensada a la que se había acogido la papelera** y, según algunos expertos, ahora la persecución de carteles podría ser más compleja aún.

"Como ha sido una herramienta útil, ahora se está atacando la herramienta por dos lados. **Se dice que CMPC organizó y coaccionó, entonces no tiene el beneficio**, pero también se sanciona a SCA por haber sido parte del cartel pese a que había sido delator", afirma **Francisco Agüero**, profesor Derecho Económico U. de Chile

La multa a la papelera será de 20.000 UTM, que equivalen a más de US\$15 millones, que corresponde a la misma que ya tuvo SCA, la empresa "coaccionada" por CMPC.

Pedro Pellegrini, socio Estudio Guerrero y Olivos, señala que **"se marca un precedente porque eso afecta más a los dominantes que a las que son seguidoras**. Es muy difícil que una empresa pequeña pueda ejercer la coacción o la amenaza. La amenaza siempre viene del líder del mercado".

Misma opinión que tuvo el ministro de Hacienda, **Ignacio Briones**, sobre el "Supremazo" de este lunes, quien **defendió el mecanismo de la delación compensada, asegurando que "sin ella no seríamos capaces de descubrir carteles"**.



Otro espadarazo al fallo vino desde el Ministerio Público. Fue en la cuenta pública de la Fiscalía del Bío Bío donde **Jorge Abbott** afirmó que "no basta pura y simplemente con hacer la denuncia si es que no se ha actuado adecuadamente por parte de quien hace esa denuncia".

¿Cómo se entiende, entonces, que la Suprema haya revertido un fallo anterior del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia?

Agüero indica que "se entiende poco pero uno puede ir a las aprensiones en su momento respecto de la delación compensada, de que **había un reproche moral** de 'cómo le vamos a dar este beneficio a quien estuvo afectando durante tanto tiempo a los consumidores".

En tanto, Pellegrini apunta a que **"tiene ciertos parámetros de justicia que pueden ser un poco más amplios que lo establecido por el legislador**. Va más allá de lo que antiguamente se esperaba de una Corte Suprema, muchas veces ha llenado vacíos legales e incluso se ha tildado que co-legisla, pero en este caso particular lo que hizo es atenerse a las facultades que estaban en el DL 211".

Debate abierto y controversial, ya que es primera vez que se quita el beneficio a una empresa que se autodelata por colusión. **En más de una década de ejercicio, ya siete compañías se han acogido a la delación compensada**.

TAGS: **CMPC COLUSIÓN COLUSIÓN DEL PAPEL TISSUE CORTE SUPREMA DELACIÓN COMPENSADA**